

# **Estructura Tributaria Municipal 2014: Área CONURBANO OESTE**

El presente informe tiene como objetivo analizar las tasas de los  
3 municipios que conforman el área Conurbano Oeste.

Noviembre 2015



HACIA UN  
**PLAN DE DESARROLLO**  

---

equidad y territorio

# Autoridades

Gobernador

**Dn. Daniel Osvaldo Scioli**

Ministra de Economía

**Lic. Silvina Batakis**

Subsecretario de Coordinación Económica

**Lic. Agustín Lódola**

Director Provincial de Coordinación Municipal

**Cr. Mariano Chamorro**

## **Equipo de Trabajo**

Coordinadores

**Cra. Mariana Gallegos y Lic. Daniel Berrettoni**

**Dirección de Asistencia Técnica Municipal**

**Dirección de Finanzas Municipales**

## Estructura Tributaria

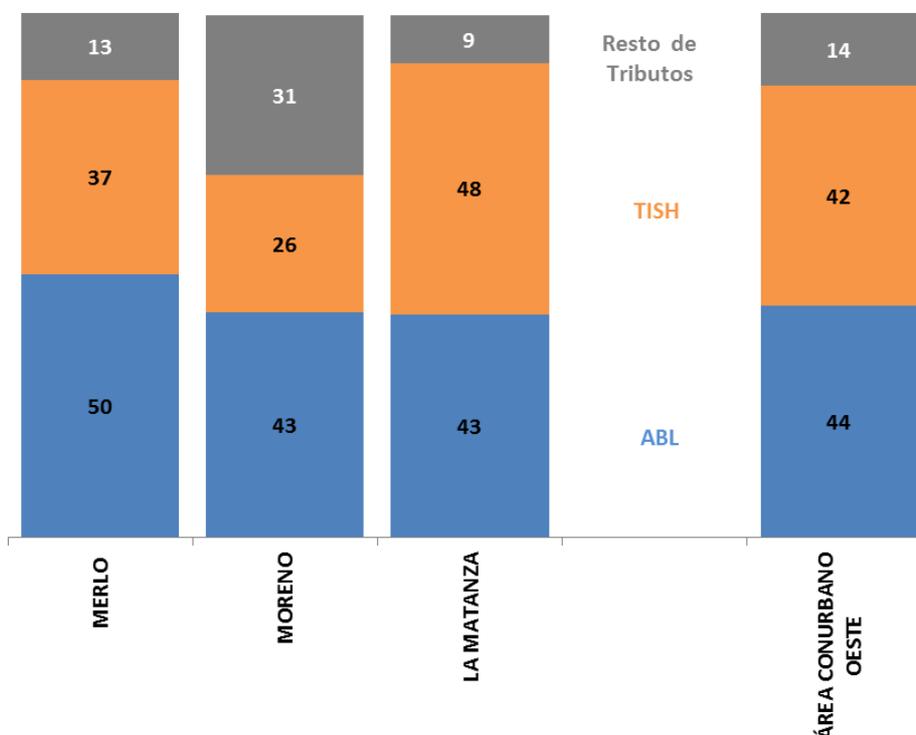
La recaudación del área Conurbano Oeste representó en 2014 el 6,9% de los ingresos totales por tributos municipales de las 135 comunas de la provincia de Buenos Aires. Por otra parte, la participación de los ingresos tributarios respecto del total de recursos municipales del área fue del 81%.

La **cantidad de tasas** promedio de los tres municipios que conforman el área Conurbano Oeste es de 20. En particular, La Matanza y Moreno tienen 21.

**Principales tasas.** El gráfico muestra la participación porcentual de cada tasa en la recaudación tributaria total para cada uno de los municipios y para el total del área (última columna).



**Participación de las principales tasas en la recaudación total (en %) 2014**



Fuente: Elaboración propia en base a datos de las ejecuciones presupuestarias 2014.

Del gráfico precedente se desprende lo siguiente:

- Las principales tasas del área Conurbano Oeste son la tasa por Alumbrado, Barrido y Limpieza (ABL) y la Tasa de Inspección, Seguridad e Higiene (TISH), las cuales presentan niveles de participaciones similares (44 y 42% respectivamente) y concentran en conjunto la mayor parte de la recaudación tributaria.
- A nivel jurisdiccional se presenta la misma situación de concentración, teniendo ABL una mayor importancia relativa en los municipios de Merlo y Moreno mientras que TISH la tiene en La Matanza.
- Por otra parte, cabe destacar que el municipio de La Matanza explica el 62% del total de la recaudación tributaria del área Conurbano Oeste.
- Finalmente resta señalar que la recaudación por ABL del área Conurbano Oeste alcanza el 9% de lo recaudado en toda la provincia de Buenos Aires por dicha tasa. Mientras, la TISH representa el 8% de los ingresos por dicho tributo para las 135 comunas bonaerenses.

**Resto de Tributos.** Finalmente, se puede apreciar que Resto de Tributos registra una participación importante en Moreno (31%) compuesto principalmente por: Tasa de Protección Civil (6%), Tasa de Salud y Asistencia Social (6%), Tasa de Habilitación y Permisos de Comercio e Industrias (5%) y Tasa por Consumo de Energía Eléctrica y Gas Natural. En el componente Resto de Merlo se puede mencionar la Tasa de Equidad Tributaria (5%).

**Nivel de concentración.** En promedio las dos tasas más importantes para el área Conurbano Oeste representan el 86% de la recaudación tributaria municipal. A nivel jurisdiccional, el nivel de concentración varía entre un mínimo de 69% (Moreno) y un máximo de 91% (La Matanza).

**Ajustes en los tributos según las Ordenanzas Impositivas 2014 vs 2015.**<sup>1</sup> Los incrementos en los valores de la tasa de ABL del área presentan un rango más amplio que el de la TISH. En este sentido, los incrementos en las tasas por ABL se encuentran entre 33-80%, en tanto para la TISH están entre 30-35%.

**Tasas tipificadas.** En las Ordenanzas Impositivas municipales del área Conurbano Oeste se puede observar que 11 tasas son comunes a todos los municipios del área:

- ✓ Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública
- ✓ Tasa por Habilitación de Comercio e Industria
- ✓ Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene
- ✓ Tasa por Control de Marcas y Señales
- ✓ Derechos de Oficina
- ✓ Derechos de Cementerio
- ✓ Derecho por Ocupación o Uso de Espacios Públicos
- ✓ Derechos de Construcción

<sup>1</sup> Debe mencionarse que el análisis se efectúa sin la ordenanza fiscal e impositiva 2015 del municipio de Merlo.

- ✓ Derecho por Publicidad y Propaganda
- ✓ Derecho de Estacionamiento
- ✓ Patentes de Rodados

**Tasas incorporadas en las Ordenanzas 2015.** Sólo el municipio de Moreno aprueba tasas nuevas para el ejercicio fiscal 2015: 1- Tasa sobre el consumo de gas natural, 2- Emplazamiento y control de estructuras y equipos para comunicaciones, 3- Por recepción y acondicionamiento de residuos sólidos urbanos reciclables y 4- Control de seguridad y salubridad de pasajeros del servicio público de transporte colectivo de pasajeros, automotor, jurisdicción comunal del Partido de Moreno.